



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 045/2019
Extraordinaria**

Fecha: martes 19/11/2019
Hora: 11:30 a.m.
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre para lapso académico 2019-1.
2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 5.653.140,00) correspondiente a ingresos percibidos por:

Ingresos obtenidos por aranceles universitarios mes de octubre 2019, el 90% para la Secretaría, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	5.087.826,00
Ingresos obtenidos por aranceles universitarios mes de octubre 2019, el 10% para la Dirección de Finanza, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	563.314,00
TOTAL MODIFICACIÓN	5.653,140,00

3. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 N° 72 en setecientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 700.000,00) a nivel de acciones de Rectorado; N° 90 en setecientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 700.000,00) a nivel de acciones de Vicerrectorado Académico.
4. Consideración de precios del contrato del servicio de imprenta y fotocopiado de documentos N° 5886, suscrito con la Asociación Cooperativa OFFICE COMPUTER R.L, RIF.: J-40321254-6, por un monto quinientos cinco millones cuatrocientos ochenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 505.480.000,00) más el dieciséis por ciento (16%) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) por un monto de ochenta millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 80.876.800,00) para un total de quinientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 586.356.800,00) de conformidad con lo establecido en el Artículo 133 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y el Artículo 142 del Reglamento *Ejusdem*. El monto total inicial del contrato aprobado en Resolución del Consejo Universitario CU 004/2019, de fecha 11/02/2019, fue de ciento veintitrés millones setecientos dos mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 123.702.400,00) y el monto inicial más la variación de precios (mayo - agosto; septiembre - diciembre), es de setecientos diez millones cincuenta y nueve mil doscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 710.059.200,00). La disponibilidad presupuestaria es de nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil cincuenta y tres bolívares con sesenta y nueve céntimos (Bs. 9.473.053,69) para el año 2019.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre para lapso académico 2019-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de docente libre para lapso académico 2019-1, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 2019-1

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Sec	Hr/Sec	Total Hr/Sec	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Luis Alfonso Dias Navarro	V-5029384	Especialista en Recreación y Deportes Participativo, Universidad del Zulia (LUZ) - Maracaibo, Egreso: 01/11/94 Magister en Educación Mención: Enseñanza de la Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertado, Egreso: 01/06/06 Profesor en Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico de Caracas. Egreso: 01/05/83	Recreación y Juegos Predeportivos (1923401T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Alta demanda. No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Tiempo Convencional	Asistente

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
1	Jhondert Alberto Jaimes Rodríguez	V-14.546.271	VICERRECTORADO ACADÉMICO Decanato de Postgrado	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/10/2019 hasta el 31/12/2019, para apoyar al Decanato de Postgrado en la coordinación, programación y la ejecución de cursos académicos, coordinación de las líneas de investigación y divulgación de las investigaciones: adicionalmente como docente de la unidad curricular Laboratorio de Ciencias de los Materiales del Departamento de Ingeniería Mecánica (6 horas). El profesor es Ingeniero Mecánico, con Maestría en Gerencia Educativa y Docencia Virtual, además de Doctorado en Ciencias de la Educación.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 5.653.140,00) correspondiente a ingresos percibidos por:

Ingresos obtenidos por aranceles universitarios mes de octubre 2019, el 90% para la Secretaría, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	5.087.826,00
Ingresos obtenidos por aranceles universitarios mes de octubre 2019, el 10% para la Dirección de Finanzas, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	563.314,00
TOTAL MODIFICACIÓN	5.653,140,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 5.653.140,00) correspondiente a ingresos percibidos por:

Ingresos obtenidos por aranceles universitarios mes de octubre 2019, el 90% para la Secretaría, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	5.087.826,00
---	--------------



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos obtenidos por aranceles universitarios mes de octubre 2019, el 10% para la Dirección de Finanza, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	563.314,00
TOTAL MODIFICACIÓN	5.653,140,00

3. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 N° 72 en setecientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 700.000,00) a nivel de acciones de Rectorado; N° 90 en setecientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 700.000,00) a nivel de acciones de Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 N° 72 en setecientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 700.000,00) a nivel de acciones de Rectorado; N° 90 en setecientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 700.000,00) a nivel de acciones de Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 072
EJERCICIO FISCAL 2018**

D.P. 152/2019

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 72				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 72			
RECTORADO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09.01.00.05.00.00.	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL ADMINISTRATIVO	700.000,00	402	10.10.07.00.00.00.	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	700.000,00
TOTAL TRASPASO N° 72 DE RECTORADO			700.000,00	TOTAL TRASPASO N° 72 DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			700.000,00

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 90
EJERCICIO FISCAL 2018**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 90				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 72			
VICERRECTORADO ACADEMICO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020102				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE IMPLEMETOS DE SEGURIDAD					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09.01.00.01.00.00.	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	700.000,00	402	10.10.07.00.00.00.	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	700.000,00
TOTAL TRASPASO N° 90 DEL VICERRECTORADO ACADEMICO			700.000,00	TOTAL TRASPASO N° 72 DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			700.000,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

4. Consideración de precios del contrato del servicio de imprenta y fotocopiado de documentos N° 5886, suscrito con la Asociación Cooperativa OFFICE COMPUTER R.L, RIF.: J-40321254-6, por un monto quinientos cinco millones cuatrocientos ochenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 505.480.000,00) más el dieciséis por ciento (16%) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) por un monto de ochenta millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 80.876.800,00) para un total de quinientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 586.356.800,00) de conformidad con lo establecido en el Artículo 133 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y el Artículo 142 del Reglamento *Ejusdem*. El monto total inicial del contrato aprobado en Resolución del Consejo Universitario CU 004/2019, de fecha 11/02/2019, fue de ciento veintitrés millones setecientos dos mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 123.702.400,00) y el monto inicial más la variación de precios (mayo - agosto; septiembre - diciembre), es de setecientos diez millones cincuenta y nueve mil doscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 710.059.200,00). La disponibilidad presupuestaria es de nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil cincuenta y tres bolívares con sesenta y nueve céntimos (Bs. 9.473.053,69) para el año 2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los precios del contrato del servicio de imprenta y fotocopiado de documentos N° 5886, suscrito con la Asociación Cooperativa OFFICE COMPUTER R.L, RIF.: J-40321254-6, por un monto quinientos cinco millones cuatrocientos ochenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 505.480.000,00) más el dieciséis por ciento (16%) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) por un monto de ochenta millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 80.876.800,00) para un total de quinientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 586.356.800,00) de conformidad con lo establecido en el Artículo 133 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y el Artículo 142 del Reglamento *Ejusdem*. El monto total inicial del contrato aprobado en Resolución del Consejo Universitario CU 004/2019, de fecha 11/02/2019, fue de ciento veintitrés millones setecientos dos mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 123.702.400,00) y el monto inicial más la variación de precios (mayo - agosto; septiembre - diciembre), es de setecientos diez millones cincuenta y nueve mil doscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 710.059.200,00). La disponibilidad presupuestaria es de nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil cincuenta y tres bolívares con sesenta y nueve céntimos (Bs. 9.473.053,69) para el año 2019.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria